



Panamá, 07 de septiembre de 2017

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Ciudad.-

Estimados Señores Superintendencia del Mercado de Valores:

Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo No. 3-2008 modificado por el Acuerdo No. 2-2012 referente a la divulgación de los eventos que constituyen hechos de importancia por parte de los emisores de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, nos permitimos informarles de un Hecho de Importancia de Prima Sociedad de Inversión Inmobiliaria, S.A. o Prima S.I.I., S.A.:

#### Comunicado de HECHO DE IMPORTANCIA

Por este medio hacemos de conocimiento al público inversionista que con fecha 06 de septiembre de 2017 se celebró una reunión de los tenedores de las Acciones Clase A de PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. O PRIMA S.I.I., S.A., sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá y cuyas Acciones Comunes Clase B están registradas en la Superintendencia de Valores según Resolución SMV No.264 de 15 de mayo de 2015. En dicha reunión se aprobó, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por ley, una escisión mediante la cual se traspasarán los siguientes bienes de PRIMA S.I.I., S.A. (la "Sociedad Escindida") a favor de PRIMA FINANCE AND VENTURES, S.A. sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá y subsidiaria de PRIMA S.I.I., S.A. ya que la totalidad de sus acciones son propiedad de PRIMA S.I.I., S.A. (la "Sociedad Beneficiaria"), a saber: a) Finca 38538-8704, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público. b) Contrato de Arrendamiento No. 061-2016 celebrado con el Municipio de Panamá. El traspaso de los bienes mencionados a favor de la Sociedad Beneficiaria se hace por igual valor al que tienen dichos bienes en los registros contables de la Sociedad Escindida. Se elevará a Escritura Pública e inscribirá en el Registro Público el acta de la reunión mediante la cual se autorizó la escisión.

Se adjunta el Comunicado de Hecho de Importancia que será publicado en periódico de circulación nacional por 2 días consecutivos. Les serán remitidas copias de los mismos una vez se concluyan las publicaciones.

Atentamente,

Salomon V. Hanono

Cc: Bolsa de Valores de Panamá – Accionistas y Público Inversionista



Por este medio hacemos de conocimiento al público inversionista que con fecha 6 de septiembre de 2017 se celebró una reunión de los tenedores de las Acciones Clase A de PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. O PRIMA S.I.I., S.A., sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá y cuyas Acciones Comunes Clase B están registradas en la Superintendencia de Valores según Resolución SMV No.264 de 15 de mayo de 2015. En dicha reunión se aprobó, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por ley, una escisión mediante la cual se traspasarán los siguientes bienes de PRIMA S.I.I., S.A. (la "Sociedad Escindida") a favor de PRIMA FINANCE AND VENTURES, S.A. sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá y subsidiaria de PRIMA S.I.I., S.A. ya que la totalidad de sus acciones son propiedad de PRIMA S.I.I., S.A. (la "Sociedad Beneficiaria"), a saber: a) Finca 38538-8704, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público. b) Contrato de Arrendamiento No. 061-2016 celebrado con el Municipio de Panamá. El traspaso de los bienes mencionados a favor de la Sociedad Beneficiaria se hace por igual valor al que tienen dichos bienes en los registros contables de la Sociedad Escindida. Se elevará a Escritura Pública e inscribirá en el Registro Público el acta de la reunión mediante la cual se autorizó la escisión.

Panamá, 7 de septiembre de 2017

Prima Sociedad de Inversión Inmobiliaria, S.A.

Salomon V. Hanono  
Representante Legal  
Cédula 8-301-209